

5 Mayo 1637

En la ciudad de Mexico a cinco dias del mes de Mayo
 de mill e seis e setenta e tres años
 yo el Licenciado Juan de Benavente
 Jefe de la Real Audiencia de Mexico

Don Juan de Benavente
 Licenciado en Leyes
 Jefe de la Real Audiencia de Mexico
 en virtud de una Real Cedula de su Magestad
 de diez e cinco dias del mes de Mayo de mill e
 seis e setenta e tres años
 para que en virtud de ella se proceda a la
 execucion de las Real Cedula de su Magestad
 de diez e cinco dias del mes de Mayo de mill e
 seis e setenta e tres años
 para que en virtud de ella se proceda a la
 execucion de las Real Cedula de su Magestad
 de diez e cinco dias del mes de Mayo de mill e
 seis e setenta e tres años

Yo el Licenciado Juan de Benavente
 Jefe de la Real Audiencia de Mexico
 en virtud de una Real Cedula de su Magestad
 de diez e cinco dias del mes de Mayo de mill e
 seis e setenta e tres años
 para que en virtud de ella se proceda a la
 execucion de las Real Cedula de su Magestad
 de diez e cinco dias del mes de Mayo de mill e
 seis e setenta e tres años